

REGULARIZACION DE POSESION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAIZ Y CONSTITUCION DEL DOMINIO SOBRE ELLA OFICINA PROVINCIAL DE BIENES NACIONALES DE CHILOE.

NOTIFICACIONES: DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEY Nº 2.695 DE 1979, LEY 21.108 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 QUE MODIFICA LA LEY 2.695 DE 1979; LAS RESOLUCIONES QUE SE INDICAN DE LA OFICINA PROVINCIAL DE BIENES NACIONALES CHILOE, ACOGIO LA SOLICITUD DE REGULARIZACION DE LA POSESION DE LOS INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE LAS PERSONAS QUE SE INDICAN EN LA PROVINCIA DE CHILOE.

LOS TERCEROS INTERESADOS TIENEN HASTA **60 DIAS HABILES**, DESPUES DE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA **DEDUCIR OPOSICION**, BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR LA INSCRIPCION A FAVOR DEL SOLICITANTE. **A SER PUBLICADOS LOS DIAS 15 DE SEPTIEMBRE Y 01 DE OCTUBRE DEL 2026 (1º Y 2º PUBLICACION).**

PRIMERA PUBLICACION

RES. Nº E-37886.- (14-09-2026).- JOSE ISIDRO AMOYAO QUINTUMÁN.- C.I. 9.310.152-9.- Exp. Nº 177617.- Lugar: Aucar, Comuna de Quemchi, Sup., 1,46 Hás., Plano Nº 10209-9950-SR.- DESLINDES: NORESTE: José Amoyao Quintumán, en línea recta, separado por cerco. SURESTE: José Amoyao Quintumán, en línea recta, separado por cerco. SUROESTE: Camino Público (Ruta W-195) de Dalcahue a Quemchi. NOROESTE: Secundino Bahamonde Ulloa y Héctor Gómez Montiel, en línea quebrada, separado por Camino. El Inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Suc. Pascual Carimoney Tocol, amparado por la inscripción de Fojas 71 Nº 55 del 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Ancud. Rol de avalúo Nº 201-68 de la Comuna de Quemchi.

RES. Nº E-37886.- (14-09-2026).- CARLOS IVAN UGALDE OYARZO.- C.I. 9.267.971-3.- Exp. Nº 213041.- Lugar: Pasaje Teodoro Kamann Nº 310, Población Fátima, Comuna de Ancud, Sup., 117,04 m²., Plano Nº 10202-9862-SU.- DESLINDES: NORTE: Teresa Oyarzo Torres, en línea recta de 16,65 m., separado por cerco. ESTE: Adriana Vergara Miranda, en línea recta 2,60 m.; y René Barría Barría, en línea recta de 3,95 m., ambos separados por cerco. SUR: Carmen Huaiquil Águila, en línea recta de 16,50 m., separado por cerco. OESTE: Calle González Cannessa (Teodoro Kamann), en 7,55 m. El Inmueble se encuentra inscrito a nombre de Rosalina Torres Ampuero, amparado por la inscripción de Fojas 478 vta. Nº 681 de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Ancud. Rol de avalúo Nº 395-11 de la Comuna de Ancud.

RES. Nº E-37886.- (14-09-2026).- FRANCISCO JAVIER AGÜERO AVENDAÑO.- C.I. 13.825.754-1.- Exp. Nº 209444.- Lugar: Puerto Fernández, Comuna de Quemchi, Sup., 532,75 m²., Plano Nº 10209-9971-SR.- DESLINDES: NORTE: Sucesión Ramón Vera Cárcamo, en línea quebrada de 24,60 m., separado por Camino; y Francisco Unicahuin Unicahuin, en línea recta de 11,60 m., separado por cerco. ESTE : Francisco Unicahuin Unicahuin, en línea recta de 7,20 m., y Ana Bahamonde Pérez, en línea recta de 12,40 m, ambos separados por cerco. SUR: Camino en 5,70 m.; y Héctor Vidal Gómez, en línea recta de 27,10 m., separado por cerco. OESTE: Jeannette Mancilla Mansilla, en línea recta de 14,20 m., separado por cerco; y Camino, en 0,75 m. El Inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Suc. Ramón Angel Vera Cárcamo, amparado por la inscripción de Fojas 128 Nº 110 del 2022, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Ancud. Rol de avalúo Nº 202-2 de la Comuna de Quemchi.

RES. N° E-37886.- (14-09-2026).- LUIS ERWIN VEGA GUERRERO.- C.I. 9.303.862-2.- Exp. N° 192710.- Lugar: Calle Ricardo Lica Díaz N° 420, Pudeto Bajo, Comuna de Ancud, Sup., 565,10 m²., Plano N° 10202-9830-SU.- DESLINDES: NORTE: Lavinia Vega Guerrero, en línea quebrada de 7,90 m. y 6,90 m., separado por cerco. ESTE: Gladys Barrientos Díaz, en línea quebrada de 7,05 m., 8,30 m. y 24,85 m., separado por cerco. SUR: Leonel Sánchez Muñoz, en línea recta de 13,10 m., separado por cerco. OESTE: Calle Ricardo Lica Díaz, en 41,30 m. El Inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Soc. de Agricultores de Chiloé, amparado por la inscripción de Fojas 165 N° 315 de 1945 del Conservador de Bienes Raíces de Ancud. Rol de avalúo N° 1118-4 de la Comuna de Ancud.

RES. N° E-37886.- (14-09-2026).- RAUL ARCADIO AMPUERO VARGAS.- C.I. 10.236.545-3.- Exp. N° 187899.- Lugar: Yuste, Comuna de Ancud, Sup., 1,81 Hás., Plano N° 10202-9952-SR.- DESLINDES: NORESTE: Dagoberto Ampuero Vargas, en línea recta, separado por cerco. SURESTE: Mar Chileno, separado por línea de la más alta marea Mar Chileno. SUROESTE: José Ampuero Vargas, en línea recta, separado por cerco. NOROESTE: Paulo Lombardi Córdova, en línea quebrada de nueve trazos, separado por Camino. El Inmueble se encuentra inscrito a nombre de Raúl Arcadio Ampuero Vargas, amparado por la inscripción de Fojas 361 N° 329 del 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Ancud. Rol de avalúo N° 1264-27 de la Comuna de Ancud.

RES. N° E-37886.- (14-09-2026).- ELVIA DE LOURDES AQUILES LOAIZA.- C.I. 5.886.914-7.- Exp. N° 205173.- Lugar: Laguna Mayol, Comuna de Chonchi, Sup., 1.306,44 m²., Plano N° 10203-9969-SR.- DESLINDES: NORESTE: Mauricio Muñoz Teiguel y Pablo Huinao Vargas, en línea quebrada de 14,20 m., 8,30 m. y 6,55 m., ambos separados por Camino. SURESTE: Axel Catín Zúñiga, en línea recta de 20,35 m., y Juan Vargas Vargas, en línea recta de 31,75 m., ambos separados por cerco. SUROESTE: Juan Vargas Vargas, en línea recta de 4,40 m., y Julio Quintrileo Seguel, en línea recta de 21,75 m., ambos separados por cerco. NOROESTE: Marcia Loaiza Maripán y Roberto Poveda Melián, en línea recta de 50,65 m., ambos separados por Camino. El Inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Suc. Santos Loaiza Loaiza, amparado por la inscripción de Fojas 983 N° 927 del 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N° 135-1 de la Comuna de Chonchi.

RES. N° E-37968.- (14-08-2026).- MARIA ANGELICA MIRANDA MUÑOZ.- C.I. 10.548.463-1.- Exp. N° 189092.- Lugar: Natri, Comuna de Chonchi, Sup., 2.272,26 m²., Plano N° 10203-9954-SR.- DESLINDES: NORESTE: Luis Ortiz Brantes, en línea recta de 23,00 m., y Osvaldo Lobos Abarca, en línea recta de 36,45 m., ambos separados por cerco. SURESTE: Luis Cáceres Chicuy, en línea quebrada de 1,85 m. y 29,15 m., separado por Camino. SUROESTE: María Miranda Muñoz, en línea quebrada de 24,75 m., 10,80 m. y 9,80 m., separado por cerco. NOROESTE: María Miranda Muñoz, en línea quebrada de 22,60 m., 10,45 m. y 1,00 m.; y Yonathan Farah Cabezas, en línea recta de 18,30 m., ambos separados por cerco. El Inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Suc. Raúl Héctor Gallardo Alarcón, amparado por la inscripción de Fojas 503 N° 521 de 1998 y Fojas 1.011 N° 1.072 del año 2004 a nombre de la Suc. Celinda Domínguez Santana, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N° 235-8 de la Comuna de Chonchi.

Castro, 14 de septiembre del 2026.